

IX. Aproximación al diseño y operación de la Maestría en Desarrollo Económico Local desde la perspectiva de género: caso Universidad Autónoma de Nayarit

ELIZABETH TRUJILLO UBALDO¹

MARÍA DEL REFUGIO NAVARRO HERNÁNDEZ²

MARÍA DE LOURDES MONTES TORRES³

DOI: <https://doi.org/10.52501/cc.150.09>

Resumen

Desde la academia surgen dos enfoques para accionar a la mujer como sujeta activa del desarrollo: el MED (Mujer en el Desarrollo) y GED (Género en el Desarrollo). El objetivo de la presente investigación es identificar y caracterizar la transversalidad de la perspectiva de género en el currículo académico de un posgrado en Desarrollo Económico Local. Para esto, se analizará como caso de estudio las unidades de aprendizaje, así como a las egresadas de la Maestría en Desarrollo Económico Local (MDEL) de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) en México. Con el uso de estadística descriptiva y una matriz de análisis con enfoque para la transversalidad de género. Se identifica una dualidad, entre lo que estas mujeres perciben en lo individual y las condiciones que representan en lo general. Situación que ofrece evidencia de una ceguera de género y falta de un modelo curricular de género en el desarrollo local.

Palabras claves: *mujer, currículo, desarrollo local, posgrado.*

¹ Doctora en ciencias en economía agrícola. Adscrita al programa Investigadoras e Investigadores por México (IIXM) del CONACYT, Universidad Autónoma de Nayarit (UAN), México. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8534-7366>

² Doctora en educación internacional. Profesora-investigadora de tiempo completo de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN), México. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2312-7525>

³ Doctora en ciencias económicas. Profesora-investigadora de tiempo completo de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN), México. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4621-6109>

Introducción

La transversalización de la perspectiva de género o *gender mainstreaming* implica en principio visibilizar a la otra mitad de la población, que es el sexo femenino, incorporando el principio de igualdad de género en todas las estructuras gubernamentales y sociales. Lograr lo anterior, ha sido una agenda difícil de cumplir, toda vez que reconocer la presencia de la otra ha sido de larga data, por ejemplo: el voto femenino se logra a mediados de los cincuenta; en los sesenta, el presidente López Mateos establece que a trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta el sexo, el derecho a la tenencia de la tierra en la década de los setenta; en 1975 se modifica el Artículo 4º de la Constitución estableciendo que hombres y mujeres son iguales ante la ley (principio de igualdad), así en los derechos reproductivos y sexuales, con la reforma al Artículo 1º de la Constitución Política en el año 2001, la mujer adquiere el derecho a la no discriminación por razones de género; también se han generado leyes que protegen a la mujer: Ley Federal para Prevenir y eliminar la Discriminación (11 de junio de 2003); Ley del Instituto Nacional de las Mujeres (12 de enero de 2000); Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2 de agosto de 2006); Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (1 de febrero de 2007); Leyes que han sido impulsadas a partir de la presión de organismos internacionales.

La revisión anterior es importante porque son, entre otros, los esfuerzos para visibilizar a la mujer en el ámbito político, social, económico y cultural. En este mismo sentido, los organismos multilaterales han promovido agendas de desarrollo donde la participación de la mujer es necesaria para contar con sociedades inclusivas. Si bien no fue el primer esfuerzo por visibilizar a la mujer, en la Cuarta Conferencia de la Mujer (ONU, 1995) con su plataforma de acción, estableció la necesidad de la participación de los gobiernos (el peso fundamental), así como de diversos actores de la sociedad civil, tanto a nivel internacional, regional y local para transversalizar la perspectiva de género en todos los ámbitos. Por primera vez se solicita a los países miembros realizar una profunda evaluación económica, política, social y cultural que se considere la expe-

riencia, deseos y necesidades de las mujeres en su diversidad (clase, raza, etnicidad y ciclos de vida).

Asimismo, como parte de los compromisos que el Estado guarda con diversos organismos internacionales, destaca el Objetivo 5 para el Desarrollo Sostenible (ODS)⁴ que establece lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. En consecuencia, se debe considerar que tanto las necesidades como los derechos de mujeres y varones conformen una dimensión integral en el diseño, la implementación, y el monitoreo de acciones de cooperación para el desarrollo (Conci, Gribaudo, y Tamango, 2019). Considerando un contexto global cada vez más competitivo, la educación se convierte en un pilar y parte fundamental para generar las condiciones necesarias que detonen el desarrollo económico y social.

Por lo anterior, es que las Instituciones de Educación Superior (IES), espacios en los que se forman los recursos humanos, están convocados a reconocer los diferentes acuerdos en los que el estado mexicano ha reiterado su aprobación. Al respecto, Gamboa (2021) menciona que,

con base en este marco normativo, es pertinente que al interior de las IES se reflexione de manera colectiva sobre qué impacto tienen los ODS dentro de sus estructuras, funciones y procedimientos, así como evaluar mediante diagnósticos sistematizados el estado que guarda la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto a los derechos humanos de las mujeres, en todos sus ámbitos [p. 2].

Estos planteamientos develan la importancia que tiene la transversalidad de la perspectiva de género en los programas universitarios. El caso de la maestría en Desarrollo Económico Local (MDEL), programa que desde 2009 se encuentra vigente en el Sistema Nacional de Posgrado (SNP), antes Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) y atiende una demanda de estudiantes nacionales e internacionales, asimismo, de este programa han egresado alrededor de 150 profesionales altamente capacitados.

Aunado a ello, la influencia que sobre los aspectos de la planificación, desarrollo y ordenamiento de un territorio dan sentido al programa de la

⁴ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality>

MDEL; importante y necesaria es la revisión profunda con perspectiva de género al programa, para lo cual consideramos los ODS, las propuestas tanto de la CEPAL como del PNDU y otros organismos multilaterales; en este sentido surgen las siguientes interrogantes de investigación: ¿el plan de estudio considera y promueve la igualdad de género que enuncian los planteamientos de estos organismos?, ¿se encuentra presente la perspectiva de género en las unidades de aprendizaje y normativa (currículo explícito)?, ¿existe proporción de hombres y mujeres graduadas?, ¿las investigaciones realizadas utilizan o utilizaron este enfoque?, ¿los programas retoman las propuestas (acciones, estrategias, planes y políticas) de estos organismos? En este sentido, queda claro que entramar la perspectiva de género en los programas de estudio implica interconectar una compleja red de interacciones de orden natural y cultural que darán sentido a la transversalidad de la perspectiva de género, por lo que en este trabajo se presenta una reflexión respecto al diseño y operación del Programa.

Las desigualdades sociales y el género

Las construcciones sociales a lo largo del territorio mexicano guardan diferencias y características propias de cada región, entender esto ayuda a discernir sobre los patrones de la actividad femenina en las diferentes regiones (Christenson, De Oliveira y García, 1989). Así, desde el punto de vista económico, reconocer los aspectos del trabajo productivo y reproductivo exponen el camino sinuoso que falta por recorrer, además de un horizonte que aún no se encuentra determinado en la agenda pública nacional.

A partir de las desigualdades sociales que expone Karl Marx en 1859, considerada ésta una de las primeras categorías que hace referencia a las clases sociales desde el análisis del mundo de la producción, explicada, a partir de cómo la ubicación estructural de las personas puede determinar las oportunidades que tiene en cuanto a la propiedad y los medios de vida. Posteriormente, en 1920, Max Weber replantea este concepto, al esbozar que la clase social también permite el acceso a bienes como la educación, la cultura y un estilo de vida distinto.

Se estableció entonces una distinción de la clase, basada más allá de la propiedad de los medios de producción; atributos en los que se encontraba asentado originalmente este concepto. A partir de las propuestas weberianas, se desarrollan diversas teorías sobre la estratificación de clases, que fundamentan el análisis de la distribución efectiva en características como: la profesión, estilos de vida, cultura, acceso a oportunidades de trabajo (Duek e Inda, 2006). A partir de entonces, se establece una serie de estratificaciones sociales que distinguen a las personas y el ingreso se convierte en un indicador resultante de la acumulación de ciertas características.

La crítica de estas categorías, desde la perspectiva de género, radica en que todos estos análisis se basan en el mundo de la producción, que está, a su vez, asentado en la idea del trabajador. En el mundo de la reproducción es donde se ubica la primera división del trabajo, es así como las actividades reproductivas y productivas dan como resultado una división de género permanente, que constituyen la base de cualquier sistema económico y social (Aguilar, 2008; Brunet y Santamaría, 2016; Castillo 2001).

Dicha perspectiva se fundamenta en que la división de género cruza toda la estructura de clases sociales, constituyéndose como la división más grande de la sociedad, por lo tanto es el eje de la desigualdad más comprensivo desde el punto de vista de la desigualdad social, es decir, el género atraviesa diferenciando entre hombres y mujeres a todas las clases sociales, y establece un corte entre: los que tienen oportunidades de desarrollo, de derechos, de ciudadanía plenamente acreditados; los que pueden desarrollarse profesionalmente en su vida, completamente concentrados en el mundo del trabajo y en el mundo del desarrollo profesional, y las mujeres que están naturalmente abocadas a los trabajos de cuidado fuera del mundo de la reproducción, y que si ingresan al mundo de la producción y del trabajo asalariado tienen que hacerlo con una carga adicional que es toda la carga del cuidado (Aguilar, 2008; Brunet, 2016).

Es importante considerar que el aporte que el análisis del género hace respecto a la desigualdad de clase se concentra en la diferencia entre las propias mujeres, en tanto que no todas las mujeres cuentan con las mismas oportunidades de desarrollo, necesarias para conseguir los recursos o los activos esenciales para desarrollarse plenamente. Así es como la división social del trabajo se define en ese eje de género, en el que está clara-

mente diferenciada la clase, y aporta diferencias a las mujeres que laboran y tienen un trabajo formal, respecto de las que están en la informalidad o tienen un trabajo no remunerativo.

Se sabe, por ejemplo, que la posición de la clase de las mujeres se encuentra fuera del mundo de la producción (trabajo no remunerativo), tienen más carga de pobreza que los varones que están en el mismo estatus que ellas, porque en los hogares pobres, el trabajo de la mujer compensa todas las deficiencias de ingresos que tiene el hogar, razón por la cual se dice que la pobreza es más aguda en las mujeres que en los hombres. De igual manera, las diferencias del capital cultural, entre las clases sociales también supone la existencia de “regímenes de género”, es decir, del conjunto de reglas, normas, usos y costumbres más sexistas o más tradicionalistas o más patriarcales entre los sectores de mayor vulnerabilidad de ingresos, frente a los sectores menos vulnerables; por esta misma situación, las mujeres de los estratos más altos tienen mayores oportunidades de acceso a la educación, acceso al capital cultural y también tienen menor carga de trabajo doméstico o cuando menos hay una transformación muy importante en el tipo de tareas domésticas asignadas.

En tanto que las mujeres de los grupos de ingreso más bajos tienen que hacerlo todo con sus propias manos, pues carecen de: agua, energía eléctrica o aparatos electrodomésticos que les ayuden a las tareas, las mujeres de los grupos de ingreso más alto tienen la oportunidad de contar con complementos que tecnifican sus labores domésticas, alquilar o contratar trabajo doméstico remunerado, con lo cual la carga de cuidado se reduce. Recientes investigaciones, como las desarrolladas por Sánchez, Herrera y Perrotini (2015) demostraron

que el tiempo que demanda la producción de bienes y servicios dentro del hogar, así como el cuidado de los integrantes de éste, influyen en el número de horas de trabajo remunerado de las mujeres, limitando de esta manera las oportunidades de progreso del género femenino en el ámbito laboral [p. 661].

Como se observa, los condicionantes como la raza y la clase inciden tanto en el trabajo reproductivo como productivo; condiciones que hay que

cambiar para establecer las condiciones necesarias y suficientes que permitan a la mujer incorporarse en mejores condiciones en el trabajo productivo y poder decidir libremente sobre las actividades reproductivas y de cuidado. Por ello, es insoslayable combatir la segregación horizontal y las brechas de género a partir de estrategias que integren a la mujer en el desarrollo local.

Visibilizando a la mujer en el desarrollo económico local

Es importante resaltar dos enfoques que surgen para visibilizar a la mujer que, nacen a finales del siglo XX: el MED y GED, el primero con tres puntos a desarrollar *i)* implementación de programas de compensación social para intentar equilibrar la balanza del desarrollo mediante facilidades de servicio, crédito y tecnología dirigidos a la mujer, *ii)* integrar a la mujer a las iniciativas de desarrollo, *iii)* desarrollar el lado productivo en la economía de la mujer dejando a un lado la vida reproductiva y privada de éstas; el segundo con cinco ejes: *a)* lograr una distribución equitativa entre hombres y mujeres en el ámbito social; *b)* buscar modelos de desarrollo integrales; *c)* generar procesos de planificación y debates democráticos con diversos grupos; *d)* reestructurar la jerarquía de poder, y *e)* forjar procesos de transformación social.

El primero está enfocado a la mujer descuidando la construcción social del género, y el segundo vela por la construcción social del género, así como la asignación de roles, responsabilidades y expectativas específicas para la mujer y el hombre.

La última década del siglo XX y la primera del siglo XXI se realizaron varias conferencias para lograr la inclusión de las mujeres, entre otras se encuentra: la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belén Do Pará, 1994; La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003); Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006) y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007).

Lo anterior muestra el impulso realizado en los últimos cincuenta años en incluir a mujeres, hombres, y otros grupos al desarrollo a través de pro-

yectos y programas de inclusión, igualdad y equidad para tratar de reducir las brechas de género.

Propuestas de DEL con perspectiva de género, a partir de los organismos multilaterales

El enfoque sobre el Desarrollo Económico Local, se puede decir, es de reciente creación (década de los 50 del siglo pasado) y surge a partir de la necesidad de promover el desarrollo; esto es, lograr que las poblaciones subdesarrolladas logren una transformación en sus economías, perspectiva que ha ido cambiando con el devenir del tiempo, sin embargo, al igual que otras áreas del conocimiento, ésta no consideró al sujeto femenino.

No es sino hasta la década de los noventa, y a partir del movimiento feminista, que la mujer empieza a ser considerada como sujeto del desarrollo. La fuerza de trabajo femenina, en América Latina, incrementó su participación en actividades productivas; en México se mostraron los mayores niveles de incorporación, la velocidad en el incremento de la oferta laboral femenina acrecentó la necesidad de servicios y productos que familias y empresas demandaban. Al incorporarse la mujer al sector productivo se hace necesaria la reestructuración del orden establecido y dominado por el patriarcado, por lo que los organismos internacionales inician a promover cambios significativos en la búsqueda de cerrar de brechas de género en distintos frentes promotores del desarrollo humano. Esto es, la sujeto-mujer empezó a participar en los movimientos a favor de la equidad de género en actividades económicas (productivas remuneradas) a finales de los noventa y hoy día (año 2022) sigue siendo un tema de interés político, académico y social. Es entonces que la instauración del sujeto femenino en la vida económica implicó redefinir los límites que el sistema patriarcal impuso hasta la segunda mitad del siglo xx.

Diferenciar el entramado que imbuye la perspectiva de género sobre las dinámicas sociales, permite identificar los aspectos invisibles para el sistema y comparar información sobre planteamientos del fenómeno en distintas perspectivas, enfrentando la ceguera de género caracterizada principalmente por su prevalencia en el tipo de trabajo que el mercado

demanda para los hombres, éste último representa la figura del trabajador, en su carácter de sujeto universal (Hirata, 1998), sin considerar las diferencias estructurales presentes en los mercados de trabajo, en las regiones económicas y en la existencia de una división sexual del trabajo, además de ignorar las actividades reproductivas (Elson, 2000).

Acorde con el Banco Mundial (BM), la pandemia del covid-19 agravó las brechas de género, por lo que el desarrollo de las mujeres y niñas, en lo económico, participación, toma de decisiones y empoderamiento decayó visiblemente, por lo que es imperativo desarrollar estrategias que tiendan a mejorar la situación de éstas, como aumentar los financiamientos, contar con iniciativas empresariales, un mejor y mayor ingreso de las niñas y mujeres a servicios educativos, de salud sexual y reproductiva, y enfrentar la violencia de género; en este sentido este año 2022 el BM propone el programa #AccelerateEquality con el objetivo de analizar los avances logrados en el XXI y contar con elementos fehacientes para reducir las brechas de género y lograr empoderar realmente a mujeres y niñas (Banco Mundial, 2022).

El mismo organismo menciona que las brechas salariales y la discriminación laboral lleva a la mujer a trabajos de menor calidad. Por ejemplo, alrededor de 80 países en el mundo imponen restricciones al trabajo de las mujeres; los hombres tienen 1.5 veces mayor probabilidad de participar en la fuerza laboral mundial. El hecho anterior es lamentable, toda vez que si mujeres y hombres obtuvieran los mismos ingresos la riqueza mundial aumentaría a \$172 billones de dólares y en términos de capital humano aumentaría una quinta en el mundo.

Así, existen otros factores que inhiben a la mujer a un trabajo productivo como son las actividades de cuidado —las mujeres destinan entre 1 y 5 horas al día al trabajo no remunerado (labores del hogar, cuidado de infantes y adultos)—, y la violencia contra las mujeres; 30 países no cuentan con leyes contra la violencia doméstica; en 46 países no hay leyes contra el acoso sexual en el empleo; en 43 países no tienen los mismos derechos a heredar bienes, y en alrededor de 20 países, los esposos controlan o manejan las ganancias salariales de las esposas. En relación con servicios financieros y digitales las mujeres tienen el 9% menos probabilidad de tener una cuenta bancaria o usar la banca móvil, más aún en los países

pobres y/o en desarrollo, son pocas las mujeres con acceso a internet y móvil (300 millones, alrededor del 20%) (Deere, 2001).

Por otro lado, el tema de la igualdad sustantiva en el ámbito laboral se debe incorporar

no sólo como un principio de derecho humano, sino un derecho de *jus cogens*, pues no basta que existan diversos instrumentos legales que reconozcan esos derechos, sino que es necesario que el derecho se materialice, se haga efectivo en la persona [Cornelio, 2017, pp. 58-59].

En la práctica, son marcadas las diferencias en las relaciones laborales, para esto Cornelio (2017) se refiere a la igualdad sustantiva como la existencia de los medios para el acceso efectivo y sin obstáculos a los derechos reconocidos, así como a la efectividad de las condiciones para la igualdad en los hechos.

Como se puede observar, lograr la igualdad en materia de género implica transversalizar la perspectiva de género en todos los ámbitos políticos, económicos, sociales y culturales. En este sentido la universidad como ente formador y transformador del territorio tiene una enorme responsabilidad; por ello se revisa el diseño y operación de la Maestría en Desarrollo Económico Local.

Metodología

El diseño de la presente investigación es de tipo no probabilístico en su modalidad de muestreo intencional que, de acuerdo con Miles, Huberman y Saldaña (2013) las personas que serán intencionalmente y, de forma deliberada seleccionadas, pueden proporcionar una rica y profunda comprensión del problema en estudio. Por esta razón sólo se integraron las y los egresados del Programa, con la intención de que las preguntas elaboradas sean significativas y despierten sensibilidad.

Se aplicaron dos instrumentos, el primero de ellos se realizó con los egresados de la MDEL, principalmente de las últimas cinco generaciones que ingresaron al programa 2014 al 2018, estos últimos egresados en el 2020.

Este primer instrumento fue un cuestionario que se dividió en cinco secciones: 1) recopila los datos personales, 2) situación laboral actual y si la labor tiene relación con los conocimientos adquiridos en el posgrado, 3) destinada a aquellos estudiantes que se titularon al concluir la maestría y eligieron estudiar un doctorado, con lo que se pretende recabar información sobre las oportunidades de continuidad educativa que presentan los egresados con seis cuestiones, mientras que, 4) datos sobre las razones de aquellos que no obtuvieron el título al concluir la maestría; a través de cuatro preguntas formuladas para tal fin, y 5) se hacen cuatro cuestiones con respuestas abiertas donde los egresados pueden manifestar lo que consideran que les hizo falta en el posgrado y que ahora necesitan para realizar su actividad laboral, así como para recibir sugerencias que permitan la mejora del programa académico.

Para la recopilación de la información se utilizó un formulario a través de la plataforma de Google, con un total de 30 preguntas en el caso de que el egresado no se titulara y de 33, si el egresado realizó su proceso de titulación; el tiempo aproximado para contestar el instrumento se estimó en 10 minutos; dicho formulario fue distribuido a través de correo electrónico entre mayo y junio de 2021.

El segundo instrumento corresponde a un cuestionario que se realizó con estudiantes (mujeres) y egresadas de la MDEL, y las dimensiones capturadas están relacionadas con la participación, experiencias y percepción referente al Programa y su vinculación con el desarrollo local de su entorno.

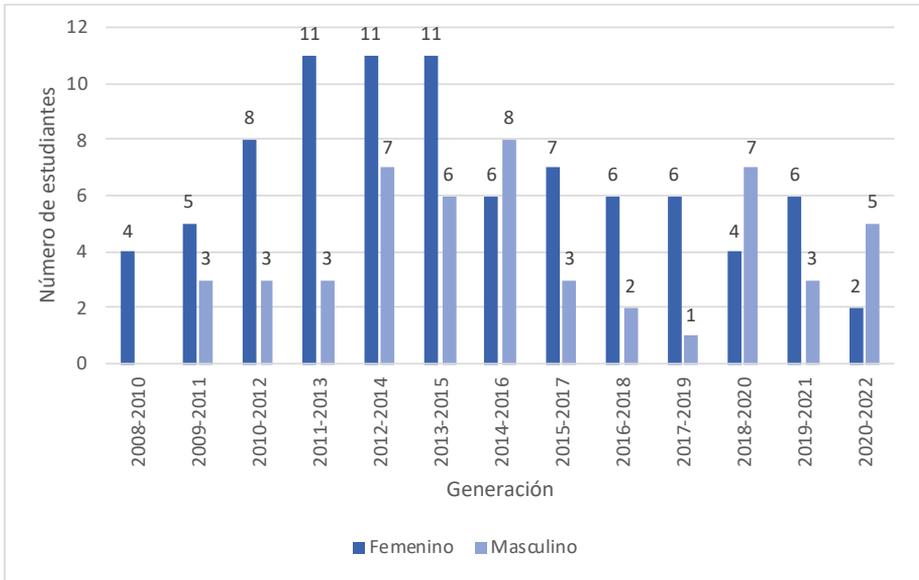
Por último, para triangular la información se realizó una matriz de análisis de correlación, en la cual se identifican las distintas dimensiones que refieren a la igualdad formal y la igualdad sustantiva que ofrece el programa de posgrado, con el uso del material derivado de los planes de estudio de cada una de las unidades de aprendizaje, que integran el mapa curricular del Programas y los resultados de los dos cuestionarios.

Resultados y discusión

Matrícula

Del total de los estudiantes matriculados en la MDEL, en las últimas trece generaciones se identifica una proporción mayor de estudiantes de género femenino, que representan el 63% del total de la matrícula, contra el 37% que corresponde al género masculino.

FIGURA 1. Número de estudiantes por generación



FUENTE: elaboración propia.

Es increíble que al ser superior la matrícula femenina, no se indague sobre la problemática de las mujeres, esto se puede explicar a partir de que los tutores han sido mayoritariamente masculinos y desde luego los contenidos a estudiar están inmersos en lo que se llama “la ceguera del género” validando el vacío teórico-epistémico-metodológico.

La perspectiva de género en la MDEL (planes y programas)

En la Universidad Autónoma de Nayarit los planes de estudio presentan propósitos, competencias, saberes (teóricos, metodológicos, formativos o axiológicos), estrategias didácticas y de aprendizaje, sistema de evaluación, campos de formación, perfiles de egreso, acervos de consulta, elementos necesarios para la práctica educativa; de ahí que, un primer elemento que se revisa es si se considera la perspectiva de género en el programa de estudio de la maestría en Desarrollo Económico Local (MDEL). En un segundo momento se analiza si los contenidos de las asignaturas, tienen presente conceptos como mujer y trabajo, género y desarrollo, la mujer en la economía, empoderamiento femenino, mujeres empresarias entre otros (currículo tácito); aunado a ello si incluye a la mujer en todas sus orientaciones pedagógicas (currículo oculto); en el desarrollo de contenidos la bibliografía es un elemento de construcción de ideologías, esto es, hay una razón en la selección de un(a) autor(a) y no otro, consciente o inconscientemente si se integran artículos, libros o material elaborados por mujeres.

La maestría se integra por cuatro ejes de formación: teórico, metodológico, optativo y el integrador; con 4 unidades de aprendizaje (UA), cada una; con un total de 16 UA. Para el análisis de los contenidos, se retoman las 4 UA. Del eje teórico: teorías del desarrollo en perspectiva histórica, el territorio en la perspectiva del desarrollo local (primer semestre) y teorías del desarrollo económico local y gestión del desarrollo local (segundo semestre). Se consideraron éstas, toda vez que son las que permean e imbuyen el sentido de desarrollo económico local, para ello se retoman cinco categorías enlistadas en la tabla 1.

Como se puede observar, los programas de estudios no consideran la perspectiva de género en ninguno de los planes revisados. Si bien, los contenidos son congruentes y pertinentes, al hacerlos neutros, invisibilizan la situación de las mujeres en el desarrollo económico local, perdiendo un horizonte potencial de trabajo. Es necesario decolonizar y fomentar la integración de unidades de análisis que consideren las teorías de género, sus problemáticas y, en consecuencia, considerarlas como factor de producción y reproducción de cualquier economía.

TABLA 1. *Matriz de contenidos y categorías de análisis*

	Categorías	Objetivo	Perfil de egreso
Asignatura	Teorías del desarrollo en perspectiva histórica.	Estudiar, debatir y comparar las alternativas teóricas y aplicadas que están contribuyendo a la innovación de la base económica, las actividades productivas, el impulso del empleo, para beneficiar la calidad de vida de la población, el mejoramiento económico sustentable y la equidad social.	El curso contribuirá a la formación de alto nivel y actuación en las actividades económicas, su relación con los sectores productivos e institucionales, con visión en la cultura de la planeación, la sustentabilidad y la biodiversidad a nivel local.
	El territorio en la perspectiva del DL.	Que los estudiantes incorporen a sus investigaciones elementos teóricos y metodológicos relacionados con el vínculo espacio-desarrollo económico local y los factores que generan regiones económicas desiguales en términos de oportunidades de inversión y acumulación de capital, es decir, cómo en un mundo globalizado las diferentes opciones de desarrollo pueden coexistir y sus fundamentos.	Le permitirá incorporar en el estudiante del posgrado elementos teóricos y metodológicos sobre la importancia del territorio y el espacio en los procesos de desarrollo económico local.
	Teorías del DEL.	Debatir, estudiar y comparar las alternativas teóricas y aplicadas que están contribuyendo a la innovación de la base económica, las actividades productivas, el impulso del empleo, para beneficiar la calidad de vida de la población, el mejoramiento económico sustentable y la equidad de género.	El curso contribuirá a la formación de alto nivel y actuación en las actividades económicas, su relación con los sectores productivos e institucionales, con visión en la cultura de la planeación, la sustentabilidad y la biodiversidad a nivel local.
	Gestión del DL.	Analizar conceptos y metodologías necesarias para impulsar procesos de desarrollo local sostenible mediante mecanismos de participación, planificación estratégica, diseño de proyectos, colaboración público-privada, entre otros. Acercar al estudiante hacia el desarrollo de un proceso participativo de discusión y reflexión sobre teorías, retos y perspectivas de la gestión del desarrollo local a partir de la discusión y análisis, tanto de las teorías como de las investigaciones empíricas más relevantes de algunas disciplinas académicas comprometidas con la cuestión, dotando a los estudiantes de herramientas teórico-metodológicas que puedan contribuir a la formalización de sus proyectos de investigación.	Su relación con el perfil de egreso en cuanto al dominio del campo teórico y práctico de la gestión del desarrollo local y su impacto económico y social.

<i>Dimensiones del género en el DL</i>						
<i>Categorías</i>	<i>Mujer y trabajo</i>	<i>Mujer y economía</i>	<i>Emprendurismo (mujeres empresarias)</i>	<i>La mujer y el uso del territorio</i>	<i>Trabajo productivo</i>	<i>Género y desarrollo</i>
Teorías del desarrollo en perspectiva histórica.	Políticas públicas en DEL, planes de desarrollo.	Mercado de trabajo y acumulación de capital.	Teorías del desarrollo económico, progreso, desarrollo, economía y geografía.	Modelos de desarrollo económico y social en México y el mundo y procesos de desarrollo endógeno. Sistemas productivos locales.	Noción de territorio.	Del desarrollo global al desarrollo local.
El territorio en la perspectiva del DL.	SD	Mercado laboral.	El crecimiento económico como fenómeno típico de la acumulación del capital.	SD	El territorio y sus implicaciones para el desarrollo capitalista.	SD
Teorías del DEL.	El proceso de planificación del desarrollo económico local. Políticas públicas del DEL. Limitaciones de la política de DEL. DEL y sostenibilidad ambiental.	Mercado de trabajo y acumulación de capital.	Teorías del desarrollo económico, progreso, desarrollo, economía y geografía.	Modelos de desarrollo económico y social en México y el mundo y procesos de desarrollo endógeno. Sistemas productivos locales.	Noción de territorio.	SD
Gestión del DL.	La planificación estratégica del desarrollo local. La agenda del desarrollo y las políticas públicas.	Trabajo decente y empleo a nivel local.	Financiamiento del desarrollo local.	SD	Nuevas políticas territoriales y funciones de la gestión local.	Desarrollo local sustentable.

FUENTE: elaboración propia, a partir del programa de estudios de la MDEL (2021).

Asignatura

Resultados de la encuesta a egresados

Se obtuvieron 38 registros de respuestas, distribuidos por generación de ingreso tal como se presenta en la tabla 2.

TABLA 2. Porcentaje de respuestas obtenidas por generación

<i>Generación de ingreso</i>	<i>Egresados</i>	<i>Egresados que respondieron</i>	<i>% de respuesta</i>
2014-2016	14	7	50
2015-2017	10	9	90
2016-2018	8	6	75
2017-2019	7	7	100
2018-2020	11	9	82
	50	38	76

FUENTE: elaboración propia.

De las respuestas obtenidas, se conoce que 76% de los egresados proceden del estado de Nayarit, mientras que el 5% proviene de Jalisco, otro 5% de Sinaloa y con el 3% se encuentran las entidades de Sonora, San Luis Potosí, Baja California y CDMX, asimismo encontramos otro 3% para estudiantes de origen extranjero, lo que nos indica que el posgrado, además de tener influencia en el estado, se posiciona a nivel regional como una opción para los interesados en estudiar un posgrado (figura 2).

En la figura 3 se aprecia que, en proporción de género, la mayoría de los egresados se identifica con el género femenino, lo que representa el 58%, mientras que el 39% se identifica con el género masculino, asimismo, el 3% restante prefirió no expresarlo.

En lo referente al estado civil, el 50% manifestó que su estatus era casado; de este porcentaje el 38% son hombres y el 62% restante son mujeres. Por su parte el porcentaje de solteros alcanza el 34%; que a su vez representa un 53% a mujeres y a un 47% de hombres. El 3% se encuentra divorciado, mientras que el 13% restante considera encontrarse en una situación diferente a las antes mencionadas.

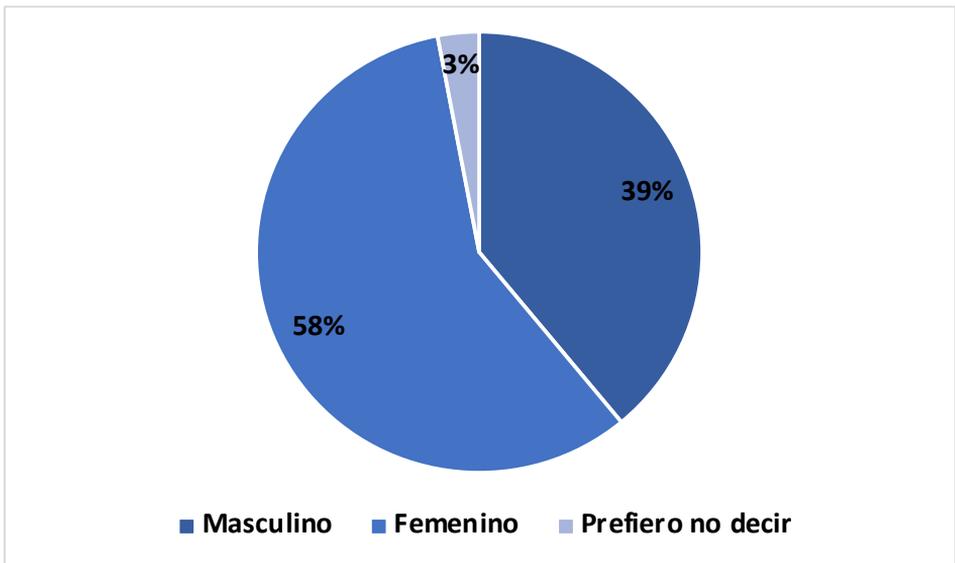
En cuanto a los grupos de edad se refiere, que el 58% de los egresados se encuentra entre los 31 y 40 años, siendo que para el caso de las mujeres

FIGURA 2. Entidades de procedencia de los egresados de la MDEL



FUENTE: elaboración propia.

FIGURA 3. Identificación de género de los egresados



FUENTE: elaboración propia.

el promedio de edad es de 33 años, con un máximo de 47 y un mínimo de 26; el promedio de edad de los hombres es de 32 años, con un máximo de 50 y un mínimo de 25.

Referente a los motivos que tuvieron para ingresar al posgrado, 90% de las mujeres egresadas respondieron que fue para “mejorar su preparación profesional y personal”, mientras que el 10% manifiesta haberlo hecho por “crecimiento laboral”.

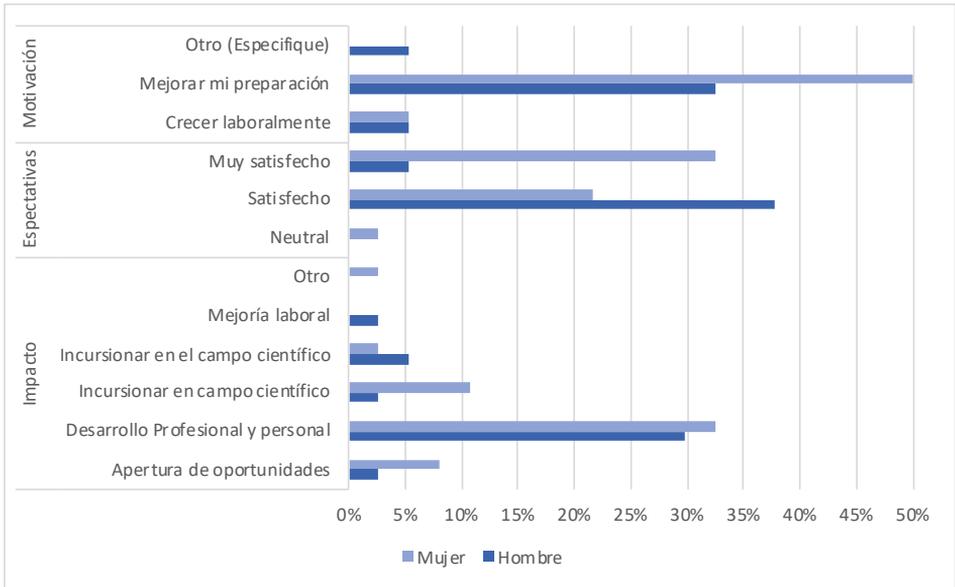
En cuanto al cumplimiento de las expectativas que tenían del posgrado al ingresar, el 42% de los egresados manifestó sentirse totalmente satisfecho, mientras que el 55% dijo sentirse muy satisfecho, y el 3% manifestó neutralidad al respecto.

En lo que respecta a la forma en que el posgrado impactó en la vida del egresado, el 61% manifiesta que a partir del posgrado tuvo un mayor desarrollo profesional, mientras que el 21% afirma que le permitió incursionar en el campo de la investigación, por otro lado, el 13% manifiesta tener una mayor apertura de oportunidades y un 3% expresa crecimiento laboral y el 3% complementario, expresa otro tipo de efecto.

De los datos presentados, se obtiene que la mayoría de los estudiantes inicia el posgrado motivado por mejorar la preparación profesional y al término del mismo, la mayoría expresa que se cumplió con la expectativa inicial, pero además de la mejora profesional que manifiestan, se sabe que un porcentaje importante decide incursionar en el campo de la investigación, que al final es uno de los objetivos formativos de los posgrados de calidad.

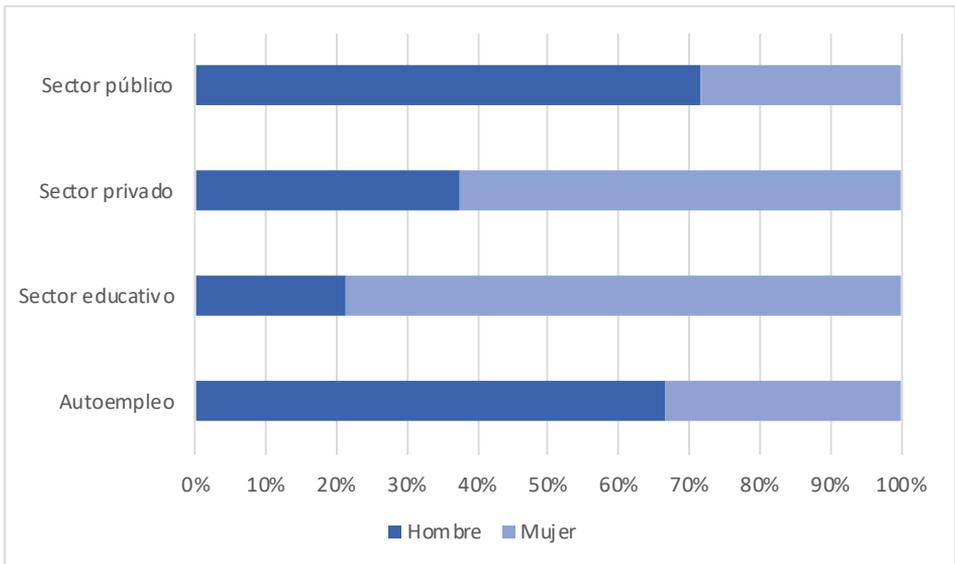
De los egresados encuestados, el 84% reportó estar laborando, mientras el 8% se encuentra cursando el doctorado actualmente, y el otro 8% se encuentra sin empleo; de los que se encuentran empleados, el 9% se desempeña como empleado en el sector público, el 22% se desenvuelve en el sector privado, el 56% se concentra en el sector educativo y el 13% están autoempleados o en otra situación; de los que se encuentran empleados, el 84% manifiesta necesitar los conocimientos adquiridos en el posgrado para la realización de su trabajo. Cabe destacar, que el 11% de las mujeres egresadas continúan con un doctorado, en comparación con el 14% que corresponde a los hombres, no obstante que la matrícula es en mayor proporción de mujeres. De igual manera las mujeres se integran al sector

FIGURA 4. Motivación, expectativa e impacto del posgrado en los egresados



FUENTE: elaboración propia.

FIGURA 5. Sector laboral de los egresados



FUENTE: elaboración propia.

educativo en mayor proporción, en comparación con sus compañeros varones.

El 67% de los estudiantes de la MDEL, considera que la pertinencia y calidad de los cursos es excelente, el 27% lo considera bueno, el resto lo considera regular, y en cuanto al desempeño de los profesores el 95% lo considera excelente.

De los egresados que ya se desenvuelven en algún empleo recomiendan vincular las materias de la maestría con cuestiones más prácticas, también incorporar la utilización de herramientas digitales y *software* para el desarrollo de las metodologías en los procesos de investigación, además consideran que son necesarios más cursos de redacción de textos científicos, pues consideran que al final del posgrado serían herramientas que facilitarían el ejercicio de su labor.

Tesis con perspectiva de género

Desde la creación de la MDEL, se identificaron 4 tesis que relacionan la perspectiva y problemática de género, las cuales se titularon: Trabajo formal e informal desde la perspectiva de género. Estudio de caso: Chacala, municipio de Compostela, Nayarit 2009-2011; Género y desarrollo local: caracterización de la mujer empresaria y sus aportaciones al desarrollo local en la ciudad de Tepic 2010-2012; Empresarias nayaritas y su aporte al desarrollo económico local: créditos FONAES en Tepic 2012-2014; La situación de la mujer en el sector STEM en el estado de Nayarit y el Desarrollo Económico Local 2020-2022. Tesis presentadas a lo largo de 15 años.

Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC)

La MDEL cuenta con dos LGAC: *i)* Especialización Productiva y *ii)* Planeación y Desarrollo Territorial; líneas que, de acuerdo con el programa, permiten estudiar las problemáticas sentidas en el desarrollo local y regional, tanto teórica como empíricamente, así como los factores que determinan la dinámica e integración del territorio y de las regiones. Se parte de un análisis crítico y compromiso social que serán la base para realizar pro-

puestas de política pública que permitan el desarrollo articulado de los sectores (UAN, 2022).

En la primera línea (Especialización Productiva) se identifican las actividades económicas, tipo y características de las principales unidades productivas. Actividades en las que se emplea la mayor parte de la población y/o se genera la mayor parte del valor agregado. Para ello, se analizan problemas y temáticas del sector agropecuario (producción, cadenas de valor), manufacturas (agroindustrias como sector articulador de la economía), los servicios (turismo y comercio); la estructura económica y la política industrial; los sistemas productivos locales; y las micro y pequeñas empresas.

En la segunda línea (Planeación y Desarrollo Territorial) analizan la armonía entre el bienestar de la población, el uso del territorio, la protección, conservación y uso sustentable de los recursos naturales y de las actividades productivas; lo anterior, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población bajo un enfoque de equidad y sostenibilidad. Consideran en ello a los distintos actores sociales (individuos, instituciones o el territorio) su dinámica social, sus redes de relaciones y sus problemas o potencial de desarrollo. Dentro de sus temáticas abordan: Planeación y ordenamiento territorial; desarrollo, población y movilidad territorial; actores sociales y organización productiva en el territorio; educación y mercados de trabajo y redes sociales, empleo y desarrollo territorial.

Como se puede observar el lenguaje es neutro, impecable, sin embargo, invisibiliza al género, se puede decir presenta la “ceguera de género” (ONU, 2022) que limita la eficacia y calidad del actuar femenino y masculino; esto es, no toman en cuenta los roles o las necesidades de cada uno. Este tipo de lenguaje neutro lo único que hace es conservar el *estatus quo* que mantiene la estructura desigual de las relaciones de género.

Conclusiones

De acuerdo con lo analizado, encontramos que partiendo del plan de estudios hay una ausencia de contenidos que incluya a la mujer, así como en la bibliografía que presentan. Esto es, la mujer como sujeto activo de una

sociedad y economía no existe como tal, por lo que no se alinea con las propuestas que desde hace más de cincuenta años promueven los organismos multilaterales, llámese ONU, PNUD, BID, CEPAL y de los cuales México forma parte.

Llama la atención que al tener una matrícula mayoritariamente femenina (63%) y con generaciones de casi 100%, las estudiantes no decidan indagar sobre las cuestiones del desarrollo económico local y su incidencia en el género, si bien las LGAC inciden en el desarrollo local y retoman las propuestas de acciones, estrategias, planes y políticas nacionales y regionales, lo hacen sin visibilizar a la mujer, dejando fuera a *la* sujeto que puede potenciar la economía de la región.

Finalmente, se concentraron tres hechos fundamentales en el análisis con perspectiva de género en la maestría: el primero en relación a los temas de investigación que desarrollan los estudiantes y objeto de su trabajo de titulación, al encontrar sólo el 5% de los trabajos de tesis relacionados con la problemática de género, mostrando la colonialidad del tema, dejando en la subalternidad al género femenino; el segundo hecho refiere que al ser mujeres (63% acorde a las estadísticas) en una maestría que forma para la actividad científica en el desarrollo económico local, la discriminación muestra el ambiente patriarcal en el cual se sigue viviendo y cómo las estudiantes, al no contar con perspectiva de género siguen reproduciendo los roles y prejuicios de la sociedad patriarcal; tercero, la casi nula participación en realizaciones de planes de desarrollo, aun cuando la maestría las dota de herramientas teórico-metodológicas para desarrollar cualquier trabajo relacionado con el desarrollo económico local, no sean consideradas en ello. No se cuenta con evidencia de que sucede lo anterior, por el simple hecho de ser mujer, pero se puede suponer.

Se reconoce que hay avances en relación al impulso de la mujer en la fuerza laboral, y que los gobiernos han desarrollado e implementado políticas y reformas en relación a la igualdad de género, pero todavía persiste el hecho de que el género femenino sólo cuenta con tres cuartos de los derechos legales otorgados a los hombres (ONU, 2020).

En el mismo sentido, siguen existiendo leyes discriminatorias que no ayudan a que las mujeres ingresen al mundo laboral, a estimular su crecimiento profesional e impide que tengan un equilibrio en su vida familiar y

laboral, hechos que limitan la igualdad de oportunidades.

En relación a nuestro ámbito de competencia, que se refiere al programa de la maestría, es recomendable eliminar la “ceguera de género” por lo cual se tiene que transversalizar el programa de estudio y considerar las propuestas de los organismos multilaterales que proponen políticas, programas, planes, y acciones para colocar a la mujer en el punto medio de la sociedad humana.

El desarrollo económico local no puede ser estudiado, analizado, reflexionado si no se toma a la otra mitad de la población que presenta problemáticas *sui generis* de movilidad, acceso a la educación, al mercado laboral, al empresariado, a la salud, a la remuneración económica, cuidado parental, jubilación y activos.

Bibliografía

- Aguilar García, T. (2008). El sistema sexo-género en los movimientos feministas. *Amnis*, (8). <https://doi.org/10.4000/amnis.537>
- Banco Mundial (BM) (2022). *Género*. BM. <https://www.bancomundial.org/es/topic/gender/overview#2>
- Brunet Icart, I. y Santamaría Velasco, C. A. (2016). La economía feminista y la división sexual del trabajo. *Culturales*, 4(1), 61-86. <http://www.redalyc.org/pdf/694/69445150003.pdf>
- Conci, M. C., Gribaudo, S. F. y Tamagno, M. V. (2019, 25-27 de noviembre). *Promoción de políticas e iniciativas en IES sobre igualdad de género en pos de la aplicación del Objetivo 5 de Desarrollo Sostenible* [Ponencia]. XIX Colóquio Internacional de Gestão Universitária, Santa Catarina, Brasil.
- Cornelio, E. (2017). Igualdad sustantiva en el derecho del trabajo. En *Trabajo y los derechos humanos: retos contemporáneos* (pp. 57-80). Universidad Juárez del Estado de Durango e Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Christenson, B. A., De Oliveira, O. y García Guzmán, B. (1989). Los múltiples condicionantes del trabajo femenino en México. *Estudios Sociológicos*, 7(20), 251-280. <https://doi.org/10.24201/es.1989v7n20.1116>
- Duek, C. e Inda, G. (2006). La teoría de la estratificación social de Weber: un análisis

- crítico. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (11), 5-24. <https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2006.n11-01>
- Elson, D. (coord.). (2000). *El progreso de las mujeres en el mundo 2000: Informe bienal de UNIFEM*. UNIFEM. https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Media/Publications/UNIFEM/Progress2000_preface_spa.pdf
- Gamboa Solís, F. M. (2021). *Fundamentación para la creación de una instancia de igualdad en cada IES* [Tesis doctoral]. Colegio de la Frontera Norte y Universidad Autónoma de Chihuahua. <http://www.anuies.mx/media/docs/avisos/pdf/210202094448+InstanciaDelGualdad.pdf>
- Hirata, H. (1989). Reestruturação produtiva, trabalho e relações de género. *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, 7(4), 5-27. 1989.
- Miles, M. B., Huberman, A. M. y Saldana, J. (2013). *Qualitative data analysis: a methods sourcebook*. SAGE.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1995). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*. ONU. <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2022). *Glosario de igualdad de género* [Curso UN-Women Training Centre eLearning]. ONU Mujeres. <https://trainingcentre.unwomen.org/mod/glossary/print.php?id=150&mode=date&hook=&sortkey=-CREATION&sortorder=desc&offset=30>
- Sánchez Vargas, A., Herrera Merino, A. L. y Perrotini Hernández, I. (2015). La participación laboral femenina y el uso del tiempo en el cuidado del hogar en México. *Contaduría y Administración*, 60(3), 651-662. <https://doi.org/10.1016/j.cya.2015.05.013>